NOTA DNCP/DNC/N° 8.937 / 2015

Asunción, 19 de Mayo de 2015.

REF.: EXP. N° 312.915 (12/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "RECARGA DE EXTINTORES". – ID N° 290.961 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
JOSÉ DAVID BENEGAS, Jefe.
Unidad Operativa de Contrataciones.
PODER JUDICIAL.
SAN PEDRO.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Favor excluir el requerimiento Habilitación de INTN, del punto 20 a (capacidad legal). Tenga presente que dicho requerimiento corresponde a una capacidad técnica.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N.* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA